

AJDIP/518-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
051-2018	20-12-2018	RH	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-180-12-2018, referente a Estudio especial denominado, "Estudio Especial Atención de denuncia sobre supuestas irregularidades en los concursos internos y externos del primer semestre 2017".

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

A Recursos Humanos:

-La oficina de Recursos Humanos deberá actualizar las políticas relacionadas con el proceso de reclutamiento y selección de personal, tomando en cuenta las observaciones realizadas en este informe, con un plazo máximo para su cumplimiento hasta el 31 marzo del 2019.

-La oficina de Recursos Humanos deberá actualizar el manual de reclutamiento y selección de personal, tomando en cuenta las observaciones realizadas en este informe, con un plazo máximo para su cumplimiento hasta el 30 de Junio 2019.

-La oficina de Recursos Humanos deberá confeccionar un instructivo del proceso de reclutamiento y selección de personal, tomando en cuenta las observaciones realizadas en este informe, con un plazo máximo para su cumplimiento hasta el 30 de Setiembre 2019.

3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los señores Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el "Estudio Especial Atención de denuncia sobre supuestas irregularidades en los concursos internos y externos del primer semestre 2017", bajo el numeral INFO-AI-009-12-2018.

2-Instruir al Departamento de Recursos Humanos del INCOPESCA, acoger y cumplir las recomendaciones realizadas por el señor Auditor, Rafael Abarca Gómez, en el plazo establecido.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.